

## **WITMAR S.A.**

### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "WITMAR Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ 21-05207406-9, Año 2.022, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que WITMAR S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 09 de Noviembre de 2.021, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: David WERNER, DNI 31.337.562; y Director Suplente: Natan WERNER, DNI 30.101.284; con mandatos hasta el 30 de Noviembre de 2.024 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Todos los Directores tiene su domicilio en Zona Rural de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 16 de Febrero de 2.022 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 192 472058 Feb. 22

---

## **AGRO ALBRECHT S.A.**

### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGRO ALBRECHT Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ. N° 21-05207405-0 , Año 2.022, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que AGRO ALBRECHT S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 9 de Noviembre de 2.021, se ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Germán Ricardo ALBRECHT, DNI 26.492.670, domiciliado en calle Alberdi N° 764 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Guillermo Elías ALBRECHT, DNI 26.492.670, domiciliado en calle Alberdi N° 764 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Noviembre de 2.024 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 16 de Febrero de 2.022 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 210 472057 Feb. 22

---

## **GALENO RURAL S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "GALENO RURAL S.R.L S/ CESION DE CUOTAS - RETIRO DE SOCIOS.-- (Expte 573 /2021) según decreto de fecha 04-02-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la ciudad de Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de septiembre del año 2021, entre los Sres. GUSTAVO LUIS MANCINI, D.N.I. Nº 14.260.599, CUIT 20-14260599-7, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1.961, de profesión médico, con domicilio en calle Córdoba Nº 27 BIS de esta ciudad de Firmat; la Sra. MARCELA ANA BERADAR, D.N.I. Nº. 16.325.069- CUIT 27-16325069-7, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1.963, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en calle Córdoba Nº 27 BIS de esta ciudad de Firmat, ambos cónyuges entre si; la Sra. PATRICIA BERADAR, D.N.I. Nº 14.968.366-CUIT Nº 27-14968366-1, argentina, estado civil divorciada según Divorcio Vincular Expediente Nº 666/06 - 8-29 con fecha 13/06/2007, nacida el 14 de Mayo de 1.962, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Martín Nº 572 de la localidad de Los Molinos; el Sr. JAVIER GUSTAVO BERADAR, D.N.I. Nº 17.254.070, CUIT 20-17254070-9, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1.965, de profesión Industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Pozzo, DNI Nº 17.878.216, con domicilio en calle Oroño 496 de la localidad de Los Molinos; y el Sr. ALCIDES ROGELIO BERADAR, D.N.I. Nº 20.514.920, CUIT 20-20514920-2, argentino, nacido el 20 de Abril de 1.969, de profesión productor agropecuario, estado civil viudo, con domicilio en calle H. Irigoyen Nº 437 de la localidad de Los Molinos, quienes manifiestan y resuelven los siguiente:

1.- Que los comparecientes representan la totalidad de los socios de GALENO RURAL S.R.L, inscripta en el Registro Público de Venado Tuerto, en Contratos, el 31 de Julio de 2019, al Tomo 15, Folio 59, No. 3499.-

2.- Que el capital \$252.700, (pesos Doscientos cincuenta y dos Mil) dividido en 252.700 (doscientos cincuenta y dos mil setecientas) cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una, está suscripto de la siguiente manera: Gustavo Luis Mancini, 31.588 cuotas; Marcela Ana Beradar, 31.587 cuotas ;Patricia Beradar, 63.175 cuotas; Javier Gustavo Beradar, 63.175 cuotas; y Alcides Rogelio Beradar, 63.175 cuotas.

3.-Los socios Patricia Beradar y Javier Gustavo Beradar, convienen con sus consocios Gustavo Luis Manzini y Marcela Ana Beradar, que ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que cada uno tiene en la sociedad GALENO RURAL S.R.L. y los cesionarios entregan en pago la totalidad de las acciones que poseen en la sociedad AGROPECUARIA LAS GLICINAS S.A., inscripta en el Registro Público de Rosario, en Estatutos, al Tomo 97, Folio 6935, Nº301 el 12/05/2016, con domicilio legal en San Martín 648 de la localidad de LOS MOLINOS, Pcia. de Santa Fe. En este estado resuelven lo siguiente

:1) la socia Patricia Beradar cede y transfiere las 63.175 cuotas de V.N. \$ 1.-a su consocia Marcela Ana Beradar .Por su parte la cesionaria transfiere a la cedente en carácter de pago total, las 312 acciones, nominativas no endosables, de V.N. \$ 100, de un voto cada una, que posee en Agropecuaria Las Glicinas S.A. y 2) el socio Javier Gustavo Beradar cede y transfiere las 63.175 cuotas de V.N. \$ 1.- a su consocio Gustavo Luis Mancini. Por su parte el cesionario transfiere al cedente en carácter de pago total, las 313 acciones, nominativas no endosables, de V.N. \$ 100, de un voto cada una, que posee en "Agropecuaria Las Glicinas S.A"

4.- Los cedentes, Patricia Beradar y Javier Gustavo Beradar manifiestan que efectúan las cesiones libre de inhibiciones, embargos, prendas y cualquier otro gravamen y que las cuotas cedidas se encuentran íntegramente suscriptas e integradas, transfiriendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad de las cuotas sociales cedidas .Manifiestan además que no tienen nada que reclamar procediendo al retiro como socios de Galeno Rural S.R.L.---

5.-Los cesionarios Marcela Ana Beradar y Gustavo Luis Manzini manifiestan que las acciones transferidas a los cedentes en carácter de pago, se encuentran libres de inhibiciones, embargos, prendas y cualquier otro gravamen y que se encuentran íntegramente suscriptas e integradas, transfiriendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad de las acciones cedidas. Manifiestan además que no tienen nada que reclamar procediendo al retiro como socios de "Agropecuaria Las Glicinas S.A.".-----

6.- Presentes en este acto Carolina Pozzo, DNI Nº 17.878.216, en su carácter de cónyuge de Javier Gustavo Beradar y Alcides Rogelio Beradar, DNI Nº 20.514.920, en su carácter de socio de Galeno Rural S.R.L. prestan su conformidad a las cesiones realizadas precedentemente..-

7.-Atento a lo resuelto, se modifica la cláusula del Contrato Social referida al Capital la que queda redactada de la siguiente manera:

CAPITAL::El capital se fija en la suma de \$ 252.700, (pesos Doscientos cincuenta y dos mil setecientos) dividido en 252.700, (doscientos cincuenta y dos mil setecientos) cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una, suscripto de la siguiente manera :Gustavo Luis Mancini, 94.763 cuotas de \$ 1 cada una que representan \$ 94.763; Marcela Ana Beradar, 94.762 cuotas de \$ 1 cada una que representan \$ 94.762 y Alcides Rogelio Beradar, 63.175 cuotas de \$ 1 cada una que representan \$ 63.175. El capital se encuentra totalmente integrado.- Venado tuerto , 16 de Febrero de 2.022

\$ 180 471779 Feb. 22

---

## **L A MANADA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados " LA MANADA S .A" S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte 786/2021) según decreto de fecha 15-02-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 18 de fecha 04-11-2021 , ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 24 de fecha 07-12-2021 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 19 de fecha 07-12-2021, se resuelve la Designacion de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 3 (TRES ) EJERCICIOS quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: GABRIELA ALEJANDRA ZUZA de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Septiembre de 1.977, apellido materno PRICE, DNI Nº 22.843.321 de profesión Comerciante , CUIT 27-22843321-2 , de estado civil viuda , domiciliado en Ruta Nac. Nº 8- Km. 371, 5 S/N - Barrio " La Cheltonia " de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRETORA SUPLENTE : MARIA DEL CARMEN SOLE , de nacionalidad argentina, nacida el día 16 de Julio de 1.972 , apellido materno COLOMBA DNI Nº 11.581.785, de profesión Comerciante , CUIT 27-11581785-5 , de estado civil soltera domiciliada en Calle Moreno Nº 664 - PISO 2 - Dep. B de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, y fijan domicilios

especiales en sus domicilios particulares declarados. en sus datos personales

VENADO TUERTO , 16 de Febrero de 2022

\$ 65 471780 Feb. 22

---

**HIJOS DE JOSE RICARDO**

**FERNANDEZ S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "HIJOS DE JOSE RICARDO FERNANDEZ S.A" S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte 699/2021) según decreto de fecha 11-02-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 23 de fecha 15-11-2021 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 16 de fecha 15-11-2021, se resuelve la Designacion de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 3 (TRES ) EJERCICIOS quedando integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** JUAN CARLOS FERNANDEZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 25 de Mayo de 1.961, apellido materno PALAU, DNI Nº 14.383.170. de profesión Comerciante, CUIT 20-14383170-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Elizabet Patricia Sbrizzi DNI Nº 18.292.613, domiciliado en Calle Sarmiento Nº 231 de la Localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

**DIRECTOR SUPLENTE:** ELIZABET PATRICIA SBRIZZI, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de Mayo de 1.967, apellido materno DURAN. , D.N.I. 18.292.613, de profesión Docente, CUIT 27-18692613-2, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Fernández, DNI Nº 14.383.170, domiciliada en Calle Sarmiento Nº 231 de la Localidad de Carmen, Departamento General López ,Provincia de Santa Fe.

Los Directores dan formal y expresa aceptación de los cargos designados y constituyen domicilios especiales en sus domicilio particulares declarados en sus datos personales

VENADO TUERTO , 16 de Febrero de 2022.-

\$ 60 471781 Feb. 22

---

**AGRO ROSARIO S.A.**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Diciembre de 2.020, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 2021, Y Directorio de fecha 24 de Enero de 2022, se resolvió emitir 999.000 (novecientas noventa y nueve mil) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción, para que conforme el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas ejerzan dentro de los 30 días de la última publicación los derechos de suscripción preferente y acrecer. El 50% (cincuenta por ciento) de las nuevas acciones deberá integrarse dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, y el saldo restante, es decir, el 50% (cincuenta por ciento), antes del próximo 7 de Diciembre de 2.022, las comunicaciones ejerciendo el derecho de suscripción preferente y acrecer se deberán realizar en el plazo indicado por medio fehaciente a la sede social de la empresa, cita en calle Rioja 1.440, 1ª Piso, de la ciudad de Rosario, así también dentro de dicho plazo se deberán firmar los respectivos contratos de suscripción de acciones. Las acciones no suscriptas se ofrecerán en iguales condiciones y plazos a los restantes accionistas a los efectos que puedan ejercer el derecho de acrecer en proporción a sus respectivas participación accionaria. El Directorio.

\$ 135 470716 Feb. 22 Feb. 24

---

## AGROPECUARIA REC S.R.L.

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 29 de diciembre de 2021 los cónyuges de primeras nupcias: Edgar Alberto Ciribé, D.N.I. N° 6.057.171, C.U.I.T. N° 20.0657171-7, nacido el 5 de abril de 1945, de apellido materno Pardini, profesión empresario y Nora Susana Gandini, D.N.I. N° 5.701.001, C.U.I.T. N° 27-05701001-6, nacida el 14 de noviembre de 1947, de apellido materno Stroppiana, de profesión empresaria, ambos argentinos y domiciliados en calle Concepción 5336 de esta ciudad; cedieron la nuda propiedad de las cuotas sociales de Agropecuaria REC S.R.L a sus hijos: Hernán Alberto Ciribé, D.N.I. N° 24.148.480, C.U.I.T. 20-24148480-8, nacido el 24 de septiembre de 1974, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Daniela Nanci Marini, domiciliado en calle 1° de Mayo 844 piso 7º "B" de esta ciudad y Leandro Ariel Ciribé, D.N.I. N° 25.979.673, C.U.I.T. N° 20-25979673-4, nacido el 24 de septiembre de 1977, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación, casado en primeras nupcias con Cintia Florencia D'Angelo, domiciliado en Pasaje Concepción 5330 de esta ciudad; ambos argentinos y de apellido materno Gandini; suscriben la presente cesión de nuda propiedad de cuotas sociales de Agropecuaria REC S.R.L. El Sr. Edgar Alberto Ciribé, siendo titular de dos millones ciento ochenta mil cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.- (un peso) cada una de ellas, representativas de dos millones ciento ochenta mil pesos (\$ 2.180.000.-) del total del Capital Social, cedió en forma gratuita y como anticipo de herencia la nuda propiedad de dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientas (2.136.400) cuotas sociales, que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad, equivalentes a la suma de dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos pesos (\$ 2.136.400.-), del total del capital social, en partes iguales a cada uno de sus hijos: Hernán Alberto Ciribé y Leandro Ariel Ciribé, reservándose el derecho de real de usufructo sobre todas las cuotas sociales. La señora Nora Susana Gandini, siendo titular de

dos millones ciento ochenta mil cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.- (un peso) cada una de ellas, representativas de dos millones ciento ochenta mil pesos (\$ 2.180.000.-) del total del Capital Social, cedió en forma gratuita y como anticipo de herencia la nuda propiedad de dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientas (2.136.400) cuotas sociales, que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad, equivalentes a la suma de dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos pesos (\$ 2.136.400.-), del total del capital social, en partes iguales a cada uno de sus hijos: Hernán Alberto Ciribé y Leandro Ariel Ciribé, reservándose el derecho de real de usufructo sobre todas las cuotas sociales. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 4.360.000.- (cuatro millones trescientos sesenta mil pesos), divididos en 4.360.000 (cuatro millones trescientos sesenta mil) cuotas de \$ 1.- (un peso) cada una, que los socios han suscripto e integrado antes de este acto de la siguiente manera: Edgar Alberto Ciribé, el pleno dominio de 43.600 (cuarenta y tres mil seiscientos) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una, equivalente a \$ 43.600.- (cuarenta y tres mil seiscientos pesos). Nora Susana Gandini, el pleno dominio de 43.600 (cuarenta y tres mil seiscientos) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una, equivalente a \$ 43.600.- (cuarenta y tres mil seiscientos pesos). Hernán Alberto Ciribé, la Nuda Propiedad de 2.136.400.- (dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una, equivalentes a \$ 2.136.400.- (dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos pesos), siendo el usufructo patrimonial y de derechos políticos a favor del Sr. Edgar Alberto Ciribé y la señora Nora Susana Gandini, con derecho de acrecer a favor de ambos usufructuarios. Leandro Ariel Ciribé, la Nuda Propiedad de 2.136.400.- (dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$1.- (un peso) cada una, equivalentes a \$ 2.136.400.- (dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos pesos), siendo el usufructo patrimonial y de derechos políticos a favor del Sr. Edgar Alberto Ciribé y la señora Nora Susana Gandini, con derecho de acrecer a favor de ambos usufructuarios. Asimismo, dejan constancia que por "ejercicio de los derechos políticos", las partes interpretan que asiste a cualquiera de los usufructuarios, el derecho de participar en las Reuniones de Socios, por sí o mediante apoderado, ejercer el derecho de voto, elegir gerentes y todo otro derecho que corresponda a los socios en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Sociedades.

\$ 124 471546 Feb. 22

---

## **AGROALIMENTOS DE**

## **LA PAMPA HUMEDA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 10/02/2022, se ha dispuesto la siguiente publicación: Expte. AGROALIMENTOS DE LA PAMPA HUMEDA S.A. s/Designación de autoridades: Se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por (3) tres ejercicios, por Asamblea General Ordinaria del 13/07/2021 y Acta d Directorio del 13/07/2021, de la siguiente forma:

Presidente: Marcelo Alejandro Taricco, argentino, comerciante estado civil soltero, DNI N°

29.238.026, domiciliado en Laprida N° 345, Venado Tuerto, Santa Fe. Director Suplente: Alejandra Beatriz Coassolo, argentina, comerciante, estado civil divorciada, D.N.I. 13.498.906, domiciliada en Río Negro N° 321, Venado Tuerto, Santa Fe. Venado Tuerto, 14 de Febrero de 2022.

\$ 65 471483 Feb. 22

---

## **BRUKE S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 24 de Noviembre de 2021 y ratificada el 10 de diciembre de 2021 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge Pablo Amsler, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de diciembre de 1968, D.N.I. N° 20.473.822, C.U.I.T. 20-20473822-0, ingeniero, divorciado, con domicilio en calle Rioja N° 515 Piso 6, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Nadia Elisabet Rosenburt, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de mayo de 1983, D.N.I. N° 30.155.607, C.U.I.T. 27-30155607-7, arquitecta, casada, con domicilio en calle Rivadavia N° 2077 Piso 5 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 471596 Feb. 22

---

## **CUATRO VIENTOS S.A.S.**

### ESTATUTO

En los autos caratulados: CUATRO VIENTOS S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. CUIJ N° 21-05207112-4, que se traman por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación - Registro Público de esta ciudad, se ha dispuesto, comunicar la constitución de la sociedad por acciones simplificada, conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley de Sociedades N° 19550: 1- Socia única Spini Alicia Mónica Guadalupe, 53 años, separada, argentina, docente, con domicilio en calle La Rioja N° 2558 Dpto 20 Piso ciudad de Santa Fe, DNI N° 20.403.453; 2- Fecha del instrumento de constitución 01/12/2021. 3- Razón social de la sociedad: CUATRO VIENTOS S.A.S.; 4- Domicilio legal en calle La Rioja N° 2558 2º Piso ciudad de Santa Fe, 5- Objeto social: venta, compra, importación, exportación, representación, consignación y/o comisión de papel, libros, útiles de y para oficinas, escolares y complementarios como así también equipamiento para oficinas, juguetes, regalos y artículos de librería, papelería y afines en general, operando al por mayor y al por menor; 6- Plazo de duración 20 años; 7- Capital social es

de \$1.000.000; 8- Spini Alicia Mónica Guadalupe, administradora titular y Spini Lorena Soraya, 44 años, separada, argentina, docente, con domicilio en calle Saavedra 3179 ciudad de Santa Fe, DNI N° 26.093.303, Administradora Suplente. 9- Representación legal: Spini Alicia Mónica Guadalupe; 10- Fecha de cierre del ejercicio el 30/11 de cada año. Publíquese, edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. En la ciudad de santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 10 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 471532 Feb. 22

---

### **CORRIDA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 08 de febrero de 2022, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Corrida S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: Cristian Carlos Flamini; fecha de nacimiento 26/01/1971; D.N.I. N° 21.879.957; CUIT: 20-21879957-5, casado; domicilio especial General López N° 934, Santa Isabel; de profesión Ingeniero Agrónomo. Director Suplente: Laura Leticia Franulich fecha de nacimiento 05/06/1975; D.N.I. N° 24.702.251; CUIT: 27-24702251-7, casada; domicilio especial Corrientes N° 268, Venado Tuerto, de profesión docente.

\$ 33 471522 Feb. 22

---

### **CLINICA PARRA S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que las actuaciones: CLINICA PARRA S.R.L. s/Adjudicación de cuotas sociales (CUIJ 21-05394494-6) se ha ordenado la siguiente publicación. A los fines de hacer saber que en los autos caratulados Parra, Luis Ambrosio s/Sucesorio (CUIJ 21-23941825-9) se ordenó inscribir 1536 cuotas sociales de titularidad del causante Luis Ambrosio Parra, DNI 6.273.841 en Clínica Parra S.R.L. a favor de los herederos adjudicatarios: María Elba Antonia De Caso, DNI 1.544.662, CUIT 20-11784564-9 (usufructo); En condominio e iguales partes indivisas Víctor Osvaldo Parra, DNI 11.784.564, CUIT 20- 11784564-9.(nuda propiedad) Leonardo Luis Parra, DNI 12.585.815, CUIT 20-12585814-6, (nuda propiedad) Lilia Sara Parra, DNI 13.854.102, CUIT 27-13854102-4 (nuda propiedad), Nidia Rosa Parra, 14.338.482, CUIT 27-14338842-4, (nuda propiedad) Viviana Elena Parra, DNI 17.514.740 CUIT 27-14338482-4(nuda propiedad). Oscar Teofilo Parra, DNI 20-20177830-2 - (nuda propiedad). Rafaela (SF), 11/02/2022. Fdo.: Dra. Julia Fascendini (Secretaria).



\$ 50 471530 Feb. 22

---

## **CHACO CHICO S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 27 de diciembre 2021 y posterior reunión de Directorio N° 112 del 24 de enero de 2022, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad "CHACO CHICO S.A.", CUIT 30-67400085-1, con domicilio en calle Sarmiento 1680 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 8 de noviembre de 1995 al Tomo 76, Folio 8269, N° 375, y Aumentos de Capital Social al Tomo 85, Folio 9325, N° 418 del 14 de setiembre de 2004 y al Tomo 88, Folio 378, N° 22 del 16 de enero de 2007, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Presidente: Jorge Antonio Barbini

Vicepresidente: Héctor Antonio Gómez Casas

Directores Suplentes:

Suplente 1: Esteban Gómez Casas

Suplentes 2: María Cecilia Morosano Costa

Los directores fijan los domicilio especiales del artículo 256 Ley Sociedades: Jorge Antonio Barbini en calle Sarmiento 1680 de Casilda, Héctor Antonio Gómez Casas y Esteban Gómez Casas en calle San Martín 2031 de Casilda y María Cecilia Morosano Costa en calle 25 de Mayo 2533 de Casilda.

\$ 89,10 471472 Feb. 22

---

## **CONTROL BROKER S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Fecha del contrato: 8 de Febrero de 2022

2) Socios: Edmundo José Quaglia, argentino, nacido el 23 de Enero de 1969, productor de seguros, casado en segundas nupcias con María Victoria Alvarez, D.N.I. N° 20.298.391, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-20298391-0

y Gregorio Quaglia Gelvez, argentino, nacido el 9 de Enero de 1997, productor de seguros, soltero, D.N.I. N° 39.950.480, domiciliado en calle Italia 1911 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-39950480-6.

3) Denominación: "CONTROL BROKER S.R L"

4) Domicilio: Italia 1911 - Rosario - Santa Fe

5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

7) Capital: \$ 300.000.-

8) Organos administración y representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se designa como socio gerente al Señor Gregorio Quaglia Gelvez

9) Fiscalización: Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren.

10) Balance General: 30 de setiembre

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado en la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley 19550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

\$ 85 471504 Feb. 22

---

**CRESPO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 22 de mayo de 2014 entre los Sres. Enzo Nello Cimolai, nacido el 31-03-1941, casado en primeras nupcias con Zulma Hilda Genoval, argentino, industrial, domiciliado en calle Maipú 78 de Capitán Bermúdez, DNI 6.177.615, CUIT 20-06177615-0, Daniel Crespo, nacido el 01-08-1956, argentino, industrial, domiciliado en calle Zelaya 2571 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 12.369.750, CUIT 20-12369750-3 y Noris Rosa Todesco, nacida el 10-04-1929, viuda en segundas nupcias de Juan José Florez, argentina, industrial, domiciliada en calle Darragueira Nro. 2480 de Rosario, Provincia de Santa Fe, LC 5.521.523, CUIT 27-05521523-0 y Analía Beatriz Crespo, nacida el 01-12-1960, casada en primeras nupcias con Marcelo Gustavo Pedernera, argentina, industrial, domiciliada en calle Ricardo Núñez 643 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 14.180.165, CUIT 27-14180165-7, únicos integrantes de Crespo S.R.L., resuelven que la socia Noris Rosa Todesco cede y transfiere 83 cuotas de \$10 cada una, que representan un capital de \$830 que poseen en la sociedad, a Analía Beatriz Crespo en la suma de \$3.000, importe recibido con anterioridad, en dinero en efectivo, quedando desvinculada la Sra. Noris Rosa Todesco de la firma, transfiriendo a favor de la cesionaria los derechos y acciones que le pertenecen como socia de la sociedad, colocando a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que la cedente tenía y les correspondía. Que los socios Enzo Nello Cimolai y Daniel Crespo manifiestan su conformidad a la transferencia de cuotas. Que los socios Enzo Nello Cimolai y Analía Beatriz Crespo convienen de común acuerdo que a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio aumentar el capital social que es de \$5.000 dividido en 500 cuotas de \$10 cada una a la suma de \$81.000 o sea a la suma de \$76.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción, don Enzo Nello Cimolai 2.533 cuotas de \$10 cada una, o sea la suma de \$25.330, don Daniel Crespo 2.533 cuotas de \$10 cada una o sea la suma de \$25.330 y doña Analía Beatriz Crespo 2.534 cuotas de \$10 cada una, o sea la suma de \$25.340. En este acto se integra el 25% (\$19.000) de las respectivas suscripciones en dinero en efectivo y el 75% restantes (\$57.000) dentro de los 180 días a partir de la fecha del contrato, también en efectivo. Como consecuencia de lo expresado, el capital social asciende a \$81.000 dividido en 8.100 cuotas de \$10 cada una, teniendo Enzo Nello Cimolai 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000, Daniel Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000 y Analía Beatriz Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000. Como consecuencia de lo expuesto, el artículo quinto queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$81.000 representado por 8.100 cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Enzo Nello Cimolai 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000, Daniel Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000 y Analía Beatriz Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000, encontrándose integrado con anterioridad la suma de \$5.000 y la suma de \$76.000 es integrada en dinero en efectivo el 25% equivalente a \$19.000 y el resto \$57.000 dentro de los 180 días de la fecha del contrato, también en efectivo. Rosario, 14 de febrero de 2022.

\$ 110 471559 Feb. 22

---

## **COMPAÑÍA**

### **FARMACEUTICA S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: COMPAÑÍA FARMACÉUTICA S.R.L. s/Prórroga al

18/03/2032 (35 años) - Renuncia y nombramiento de gerente aumento de capital; CUIJ 21-05522781-8, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo del Juzgado de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la misma ciudad, se hace saber mediante la presente publicación, la gestión de inscripción del aumento de capital (modificación cláusula 5ta. del contrato social) de la entidad Compañía Farmacéutica Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos cuatrocientos tres mil (\$403.000.-), dividido en cuarenta mil trescientas (40.300) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: el Sr. Andrés Solari suscribe e integra la cantidad de trece mil doscientas noventa y nueve (13.299) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan pesos ciento treinta y dos mil novecientos noventa (\$132.990); el Sr. el Sr. Raúl Enrique Etcheverry suscribe e integra la cantidad de trece mil setecientos dos (13.702) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan pesos ciento treinta y siete mil veinte (\$137.020); y el Sr. Silvia Solari suscribe e integra la cantidad de trece mil doscientas noventa y nueve (13.299) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan pesos ciento treinta y dos mil novecientos noventa (\$132.990). Rosario, 15 de Febrero de 2022.

\$ 60 471621 Feb. 2

---

### **CEDyN S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Socios: Lucas Rista, DNI. 23.738.983, CUIT 20-23738983-3 y Valeria Inés Rojas, DNI 24898108, CUIT 27-24898108-9.

2) Fecha del instrumento: 02 de febrero de 2022

3) Denominación: CEDyN S.R.L..

4) Inscripto en RP Rosario al T°167 Fº 34494 N° 2083 el 02/12/2016.

5) Renuncia de Gerente: Los socios de común acuerdo y por unanimidad aceptan la renuncia a la Gerencia de la socia Valeria Inés Rojas, DNI 24.898.108, CUIT 27-24898108-9, a partir del día de la fecha del instrumento.

6) Nueva Gerencia: Los socios por unanimidad deciden nombrar como Gerente de la sociedad al Sr. Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702, CUIT 20-17098702-1, argentino, pasado, nacido el 14/05/1964, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Pueyrredón N° 305 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quien actuará conforme lo dispone la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Sexta; La dirección y administración estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no, siendo éstos elegidos y/o removidos de su cargo por decisión de los socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Los socios fijarán la remuneración del Gerente o los Gerentes, según sea el caso. La sociedad no podrá prestar fianzas, garantías y/o

avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en prestaciones de carácter gratuito. El Gerente o los Gerentes deberán dedicar a los negocios sociales todo el tiempo y actividad que ellos exijan y prestarán cooperación en sus respectivas funciones, comprometiendo el mayor celo y preocupación para el éxito de los mismos. El Sr. Rubén Darío Acosta acepta el cargo de Gerente de la sociedad.

7) Cambio de domicilio: Los socios de común acuerdo deciden fijar el domicilio social de la sociedad en calle Italia N°1151 5º Piso de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

8) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 70 471587 Feb. 22

---

### **DROGUERIA APONOR S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha resuelto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Droguería Aponor S.A.", CUIT N° 30-70987467-1, de fecha 28/01/2022, por la cual se dispuso fijar en dos titulares y un suplente el Directorio de la Sociedad y designar a: Presidente: Sr. Bruno Zorzoli, nacido el 22/12/1979, CUIT 20-27749044-8, con domicilio en calle Olive 865, Rosario (Santa Fe), Vicepresidente: Sra. Carla Zorzoli, nacida el 15/08/1983, CUIT 27-30405520-6, con domicilio en calle Olive 865, Rosario (Santa Fe), y Director Suplente: Mariano Hernán Carozzo, nacido el 02/02/1977, CUIT 20-25644167-6, con domicilio en calle Conscripto Omar Carrasco 2464, Rosario (Santa Fe), todos argentinos, mayores de edad. Rosario, 31 de enero de 2022.

\$ 45 471489 Feb. 22

---

### **EL VISIÓN S.R.L.**

#### **DISOLUCIÓN**

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 19 de enero de 2022, "El Visión" S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 28 de octubre del año 2026, quedando designados como liquidadores sociales José María Bissón y Alicia Ema Martínez, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 471617 Feb. 22

---

**ELEPE SERVICIOS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 14 de Diciembre de 2021 se ha convenido la prorroga del plazo de duración de Elepe Servicios S.R.L., con contrato social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el día 16 de febrero de 2007, al Tomo 158, Folio 2983, N° 233; por el termino de 15 años contados a partir del vencimiento del contrato social que operaba el 16 de febrero de 2022. En consecuencia, el nuevo vencimiento de la sociedad se producirá el 26 de febrero de 2037, y la cláusula respectiva del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Duración: La duración de la Sociedad es de treinta (30) años a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Publico de Comercio". Asimismo, se ha convenido aumentar el Capital Social que actualmente es de \$ 12.000,00 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10,00 cada una, a la suma de \$ 300.000,00. El aumento de \$ 288.000,00 es suscripto en un 50% por el socio Luis Alberto Baraldi (14.400 cuotas de \$ 10,00 cada una que representan un capital de \$ 144400,00) y en un 50% por la socia Paula Riggio (14.400 cuotas de \$ 10,00 cada una que representan un capital de \$ 144.400,00). El aumento de \$ 288.000,00 se integra en un 25% (es decir \$ 72.000,00) en efectivo en este acto, y el 75% restante (es decir \$ 216.000,00) en el termino de dos años contados a partir de la fecha de la presente y en efectivo. La integración se hace en la misma proporción que la suscripción de cuotas, es decir un 50% cada socio. Luego del aumento de capital convenido, la cláusula respectiva del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000,00 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) el 50% por el socio Luis Alberto Baraldi, o sea 15.000 cuotas que representan un capital de \$ 150.000,00 (pesos

ciento cincuenta mil); y b) el 50% por la socia Paula Riggio, o sea 15.000 cuotas que representan un capital de \$ 1 50.000,00 (pesos ciento cincuenta mil)". Se ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, como así también la sede social de ELEPE SERVICIOS S.R.L. fijada en calle Viamonte 638, piso 2, oficina B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como así también la designación del Gerente, señor Luis Alberto Baraldi, argentino, comerciante, D.N.I. N° 11.557.3809 CUIT N° 20-11557380-3, nacido el 14 de enero de 1955, casado en primeras nupcias con Paula Riggio, domiciliado en calle Pellegrini 1615, piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 471536 Feb. 22

---

**ESTABLECIMIENTO**

**AGROPECUARIO**

## **DON PASCUAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se dispuso mediante resolución de fecha 11 de febrero de 2022 la publicación del siguiente edicto:

Por resolución de asamblea ordinaria y reunión de directorio celebradas el día 15 de Octubre de 2021 fueron elegidos directores de la sociedad con mandato por tres ejercicios:

Presidente: Griselda Perucca de Fernández Da Silva, argentina, DNI 5.320.793, CUIT 27-05320793-1 nacida el 29/08/1950, viuda de sus primeras nupcias con Dercino Fernández Da Silva, comerciante, domiciliada en Maipú 1619 Venado Tuerto.

Vicepresidente: Leandro Javier Fernando Da Silva, argentino, DNI 22.704.748, CUIT 20-22704748-9, nacido el 02/06/1973, soltero, comerciante, domiciliado en Maipú 1619 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Verónica Andrea Fernández Da Silva, argentina, DNI, 26.220.208, CUIT 27-26220208-4, nacida el 25/12/1977, soltera, comerciante, domiciliada en Maipú 1619 de Venado Tuerto.

Todos fijaron domicilio especial en Maipú 1619 Venado Tuerto.

\$ 45 471518 Feb. 22

---

## **EL RECODO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL RECODO S.A. s/Directorio, (CUIJ 21-05525187-5) de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por, Acta de Asamblea de fecha 14 de octubre de 2021 de designación y elección de directores, se ha decidido que el directorio estará compuesto de dos (2) integrantes, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designándose como: Director Titular: Señor Carlos Antonio Tomas (argentino, DNI 7.647.825; CUIT 20-07647825-3, Fecha de Nac. 03/06/1949, productor agropecuario, casado, domicilio: Avda. de la Libertad Nº 1336 8º Piso. Rosario.- SF) Director suplente Señora Susana Nilda Teresita Canullo (argentina, DNI 12.769.284; CUIT: 27-12769284-5. Fecha de Nac. 21/02/1957, psicóloga, casada, domicilio: Avda. de la Liberta 336 8º Piso Rosario. (SF). Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 39,93 471543 Feb. 22

---

**FERMAY S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 45 en lo Civil y Comercial a cargo del registro público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en los Autos: caratulados: FERMAY S.R.L. s/Sucursal -(Expte. N° 287 - Año 2.021) - CUIJ N° 21-05291671-9, se ha ordenado la siguiente publicación: Los Señores Sres. Martín Cesar Mayol - DNI N° 26.212.563- y Angel Adrián Fernández- DNI. 21.992.135- que conforman el 100% del capital social de la firma Fermay S.R.L., resolvieron por Acta de Reunión de Socios N° 48 de fecha 10/09/2021 la apertura de la Sucursal de la sociedad de la Localidad de la Ciudad de Reconquista- Dpto. Gral. Obligado-Santa Fe, fijando el domicilio de la Sucursal-Sede Social Calle 25 de mayo 668 de la Localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, asignando un Capital de Pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000.-), en efectivo.

Mandataria: Sra. Sonia Marina Bustamante - DNI. N° 32.140.533 - CUIT. N° 27-32140533-4 - Soltera - Argentina - Empleada - Nacido 09/01/1986 - domiciliada en calle 3 N° 669 - Avellaneda - Santa Fe. Reconquista, 10 de Febrero de 2.022. Dra. David, Secretaria.

\$ 100 471499 Feb. 22

---

**FIDESP S.A.S.**

**ESTATUTO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 04 de octubre de 2021 y actas de reunión de socios volante de fechas 07 de diciembre de 2021 y 9 de febrero de 2022, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de "FIDESP" S.A.S., cuyos socios son: Arturo Ignacio Araujo, argentino, nacido 19.07.1950, DNI 8.291 .536, CUIT 20-08291536-3, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Micheletti 7973 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Lisandro Arturo Araujo, argentino, apellido materno Boretti, nacido el 07.04.1983., D.N.I. N° 30.103.367, CUIT 20-30103.367-3, abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Micheletti 7973 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Santiago Araujo, argentino, mayor de edad, de apellido materno Boretti, nacido el 26.11.1990, DNI 35704553, CUIT 20-35704553-4, abogado, de estado civil casado, domiciliado en calle Micheletti 7973, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: constitución y administración de fideicomisos de administración, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros ni realizar el corretaje inmobiliario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,



contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. El capital social es de Pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000), representado por representado por seis mil cuatrocientas (6.400) acciones nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, quienes serán denominados Directores. Si la administración fuere plural, los Directores la administrarán en forma indistinta. La representación estará a cargo de un Director designado como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que se ha designado como Director Titular y Representante a Arturo Ignacio Araujo, como Director Titular y Vicerepresentante a Lisandro Arturo Araujo, y como Director Suplente a Santiago Araujo. Se ha prescindido de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Salta 2401 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 115 471506 Feb. 22

---

## **GOMERÍA CENTRO**

### **DE J.M.N. S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Integrantes de la sociedad: Natalia Navarro, argentina, de apellido materno Bernardez, nacida el 17/03/1981, titular del DNI N° 28.575.359, CUIT N° 27-28575359-2, docente, soltera, domiciliada en calle Garay N° 001 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe y José Joaquín Navarro, argentino, de apellido materno Bernardez, nacido el 10/06/1983, titular del DNI N° 30.106.539, CUIT N° 20-30106539-7, comerciante, soltero, domiciliado en calle Eva Perón N° 350 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 03/02/2022.-

3) Razón Social: GOMERÍA CENTRO DE J.M.N. S.R.L.

4) Domicilio: Av. San Martín N° 1399 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Santa Fe, Argentina.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) reparación de cámaras y cubiertas; 2) venta por menor de cámaras y cubiertas; 3) reparación de amortiguadores, alineación y balanceo de ruedas; 4) servicio de reparación de tren delantero; y 5) venta por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: Pesos quinientos mil (\$500.000.-).

8) Administración: A cargo de la socia Natalia Navarro.-

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación: El socio gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 67,50 471512 Feb. 22

---

### **GRUPO ALIMENTICIO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 14 de enero de 2022 se reúnen en Asamblea General Ordinaria con la asistencia de la totalidad de sus accionistas para considerar: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente: Por unanimidad se designan dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente, recayendo en los Sres. Guillen Fernando y Herfarth Neil Guillermo Tomas. Segundo: Rectificando el acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2021, elección y conformación del directorio: Por unanimidad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guillen, argentino, DNI 14.392.129, nacido el 15 de septiembre de 1961, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Av. Los Jacarandaes 216 de Rosario Provincia de Santa Fe. Director titular y vicepresidente: Guillermo Tomas Herfarth Neil, argentino, DNI 17.849.780, nacido el 10 de enero de 1966, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Sarratea 325 de Rosario Provincia de Santa Fe. Director Titular: Alejandro Daniel Sacco, argentino, DNI 27.054.503, nacido el 08 de enero de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en José Marmol 556 de la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba. Directores Suplentes: Tomas Moscetta, argentino, DNI 6.058.743, nacido el 11 de julio de 1945, de estado civil casado, con domicilio en calle Ocampo 856 de Rosario Provincia de Santa Fe; Raúl Alberto Raggio, argentino, DNI 17.692.865, nacido el 17 de junio de 1966, de estado civil divorciado, de profesión Contador Público, con domicilio en Calle 1483 Nro. 9566 de Rosario Provincia de Santa Fe. Todos los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle Córdoba 1438 Piso 1 Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 471510 Feb. 22

---

### **GURINA S.R.L.**

## CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de diciembre de 2021, se acordó lo siguiente: El socio Rafael Oscar Gurina vende, cede y transfiere:

\* por un valor total de pesos dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$2.666.666.-) a Ramiro Eduardo Gurina, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal,

\* por un valor total de pesos dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$2.666.666.-) a Fernando Jesús Gurina, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, y

\* por un valor total de pesos dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$2.666.666.-) a María Victoria Gurina, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal.

La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los Sres. Eduardo Martín Gurina y Rafael Oscar Gurina renuncian en este acto a sus cargos de Gerentes de la sociedad. Se resuelve designar como nuevos gerentes a los socios Ramiro Eduardo Gurina, D.N.I. N° 28.824.1971 y Fernando Jesús Gurina, D.N.I. 32.658.923.

\$ 50 471595 Feb. 22

---

## **ECO AISLACIÓN S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En autos caratulados: ECO AISLACIÓN S.R.L. s/Modificación al contrato social; (CUIJ N° 21-05206269-9) que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, para publicar (a modificación realizada el 8 de Septiembre de 2.021 del contrato constitutivo: la Sra. Analía Verónica MeLchiori cede a los socios Rodrigo Lucero, Oscar Orlando Marana y Alexis Eric Bock 120, 120 y 80 cuotas sociales respectivamente, consecuencia de lo cual modifica el Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), que se divide en dos mil (2.000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada uno. Cada una da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, por decisión, que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. En este acto los socios acuerdan que el capital es suscripto y queda integrado de la siguiente manera, Rodrigo Lucero suscribe 760 cuotas (\$ 76.000), Oscar Orlando Marana suscribe 760 cuotas (\$

760.000), Alexis Eric Bock suscribe 480 cuotas (\$ 48.000). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 471302 Feb. 22

---

**HUMANITAS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados HUMANITAS SRL s/Modificación al Contrato Social; (CUIJ N° 21-05206600-7), se ha dispuesto inscribir la Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del art. 3 del Contrato Social de la citada sociedad - inscrita en el Registro mencionado bajo el Número 310, Folio 154 del Libro 8° de S.A.- efectuada mediante instrumento privado de fecha 31/08/2021, conforme la cual el socio José Luis Lossada cedió al Sr. Pablo Hernán Báez -DNI N° 22.620.201, argentino, casado, C.P.N., domiciliado realmente en calle Saavedra 3268 de la ciudad de Santa Fe-, la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, por la suma total de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000).

Asimismo, se hace saber que el art. 3 del Contrato de la sociedad, luego de la Cesión referida, ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) representado por 300 (Trescientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Las cuotas del capital social quedan suscriptas en la siguiente proporción: Al Sr. Fernando Ariel Báez le corresponden 255 (Doscientos cincuenta y cinco) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una equivalentes a \$ 25.500 (Posos veinticinco mil quinientos); y al Sr. Pablo Hernán Báez le corresponden 45 (cuarenta y cinco) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos). El capital está totalmente suscripto a la fecha.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Febrero de 2.022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 471566 Feb. 22

---

**JOAN DAVISON S.A.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 11 de Febrero de 2.022, a saber:

Que por acta de Directorio N° 58 de fecha 19/11/2021, se resolvió trasladar la sede legal de la sociedad, fijándose la misma en Camino del Golf N° 17 E, Club de Campo La Cheltonia, Ruta N° 8 Km. 371, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Que por acta de Asamblea N° 19 de fecha 02/09/2019, el Directorio cuyo mandato tendrá vigencia hasta la finalización del ejercicio económico que operará 31 de Agosto de 2.022; se establece de la siguiente manera:

Presidente: Murray David Hinchliff Mathew D.N.I. N° 13.497.787, C.U.I.T. N° 20-13497787-7, de apellido materno Nazábal, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 12 de Marzo de 1960, casado en primeras nupcias con María Eugenia Stella Maris García, domiciliado en calle Camino del Golf N° 17E, Club de Campo La Cheltonia, Ruta N° 8 Km. 371, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Departamento General López- quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente. Directora Suplente: Victoria Hinchliff Mathew, DNI N° 33.382.345 CUIT N° 23-33382345-45 apellido materno García, argentina, estudiante, nacida el 21 de Mayo de 1989, soltera, domiciliada en Pte. Roca N° 828 Piso 11 D de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.

Venado Tuerto, 14 de Enero de 2.022.

\$ 99,33 471531 Feb. 22

---

**JOSE AMELONG S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Jose Mauricio Amelong, DNI N° 14.440.338, en su calidad de socio gerente de JOSE Amelong SRL, informa que por acta del 01 de Febrero de 2.022, se resolvió dejar sin efecto el domicilio fijado en acta de fecha 20 de Octubre de 2.021 y fijar nuevo domicilio de la sociedad en calle Gruning Rosas 9173 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 471517 Feb. 22

---

**LA MASÍA NEGOCIAR S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA MASÍA NEGOCIAR S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. CUIJ N° 21-05206844-1) que tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se

hace saber que en fecha 12 de Noviembre de 2.021 se ha otorgado el contrato de constitución de la sociedad de referencia, siendo sus Socios: María Teresa Albrecht, argentina, nacida el 31/8/1981, D.N.I. Nº 28.882.204, divorciada, Martillera Pública, Corredora de Comercio y Corredora Inmobiliaria, CUIT Nº 27-28882204-8, y el Señor Hernán Exequiel Albrecht, argentino, nacido el 20/09/1983, D.N.I. Nº 30.502.070, soltero, abogado, CUIL Nº 20-30502070-3, ambos con domicilio en calle Francia Nº 1451 de la ciudad de Santa Fe. Denominación: La Masía Negociar S.R.L. Duración: 80 años a partir de la inscripción en el R.P. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, remate, subasta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, locales e inmuebles en general, urbanos o rurales, subarrendamiento, leasing inmobiliario, préstamo de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, inclusive todas las operaciones comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2) Construcción: construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general a la construcción y/o reforma y compraventa de todo tipo de inmuebles, con destino comercial o habitacional o cualesquiera. 3) Administración: también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, al ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, y a la intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros, como así también a la administración de consorcios y de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, o de conglomerados urbanos, tales como barrios cerrados, clubes de campo y/o country. Podrá intervenir y suscribir contratos de fideicomisos inmobiliarios o de construcción como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, sin intervenir en fideicomisos financieros, y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo. 4) Corretaje Inmobiliario: se incluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por las leyes provinciales 13.154 y 7547 y por la ley nacional 20.266 de Martilleros y Corredores. 5) Tasaciones: podrá realizar todo tipo de tasaciones de bienes inmuebles, muebles, incluyendo semovientes, en el ámbito privado como o también en el público, incluyendo el judicial. 6) Compraventa y otras operaciones en relación a bienes muebles: comprar, vender, rematar, subastar, permutar, e intermediar en cualquier tipo de operaciones relativas a obras de arte u otros bienes muebles, incluyendo semovientes, motovehículos, automotores y embarcaciones, sin exclusión de otro tipo de bienes no enumerados. 7) Remates y subastas: podrá aceptar el cargo de martillero a propuesta de terceros, sean personas privadas o públicas, organizar remates o subastas públicas o privadas. 8) Negocios agrícolas y ganaderos: intervenir, gestionar y/o intermediar en todo tipo de negocios agrícolas y/o ganaderos, sea en territorio nacional o en el extranjero. 9) Asesoramiento y gestiones: servicios de asesoramiento inmobiliario, administración y consultoría de negocios inmobiliarios; asesoramiento jurídico, contable y financiero, atención y seguimiento de procedimientos administrativos, procesos judiciales y conflictos extrajudiciales, prestación de servicios profesionales brindados por abogados, contadores, agrimensores entre otros, dado que todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Intervenir en la administración, gerenciamiento y gestión crediticias de operaciones mobiliarias e inmobiliarias. Asesoramiento y gestión de trámites relativos a la obtención de residencia y/o residencia fiscal y/o domicilio fiscal y/o ciudadanía en naciones extranjeras. 10) Financiera: Inversiones o aportes de capital con bienes propios en empresas, fideicomisos y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, y realizar toda clase de operaciones financieras, realizar gestiones de cobranzas y/o administración de fondos de terceros. Podrá efectuar por cuenta propia o en representación de terceros, o para el cumplimiento de cualquiera de los fines incluidos en el objeto social todo tipo de operaciones basadas en blockchain o contratos inteligentes (smartcontracts), compraventa de criptomonedas, inversiones DeFi (finanzas descentralizadas) de todo tipo, incluyendo renta fija o variable, inversiones y compraventas de todo tipo de Token Criptográfico o derivado de Smartcontracts y/o todo otro tipo

de negocios disponibles en el universo o espectro de blockchain/DeFi/Smartcontracts, adquisiciones de créditos y cesiones de los mismos, todo con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y/o Ley de Entidades Financieras, estando autorizada expresamente a crear, administrar y disponer sobre cuentas bancarias y/o de aplicaciones tecnológicas, a nombre y por cuenta propia o de terceros, creadas a los efectos y/o a crearse en el futuro en el medio tecnológico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realizan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en el país o en el extranjero. Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos; serán plenamente válidos todos los actos representativos así celebrados. La gerencia desempeñará sus funciones durante tres años desde su nombramiento pudiendo ser reelecta indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Reunión Anual de Socios y podrá ser reemplazada en cualquier momento, por aprobación de la mayoría absoluta del capital suscrito e integrado. Socios-gerentes: Se designan socios-gerentes a María Teresa Albrecht, D.N.I. N° 28.882.204, y al Señor Hernán Exequiel Albrecht, D.N.I. N° 30.502.070. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Capital Social: \$ 175.000, en cuotas de \$ 1.000 cada una. Sede social: Moreno 2308, Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

Santa Fe, 01 de Febrero de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 471488 Feb. 22

---

### **LABORATORIOS VITAFOR S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

La asamblea ordinaria de socios de fecha 23 de Diciembre de 2.021 de Laboratorios Vitafor S.R.L. con domicilio legal en calle Urquiza 3.683 de la localidad de Santa Fe, procedió a la elección de los socios Kaplan Sergio Abel DNI N° 12.526.339 y Gervasoni Pablo Cesar DNI N° 30.786.763 como socios gerentes, los cuales podrán actuar en forma conjunta o indistinta, por el término de tres ejercicios según los establecido en la cláusula que regula la administración y representación de la sociedad.

Santa Fe, 09 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 471612 Feb. 22

---

**LITORAL BAU**  
**CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Enero de 2.022 los Señores Luis Pablo Quaranta, argentino, nacido el 21 de Junio de 1.954, divorciado (según Exp 1385/01, sentencia 845 del 18/12/2001 ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario de profesión. Licenciado en Ciencias Políticas titular del DNI Nº 11.168.967, CUIT Nº 23-11168967-9 domiciliado en Pje Cajaraville 101 - Piso 7 Dto. A Rosario, Provincia de Santa Fe, Agustín Quaranta, argentino, nacido el 09 de Noviembre de 1.982, soltero, de profesión Ingeniero Civil, titular del D.N.I. Nº 29.362.171, CUIT Nº 20-29362171-4, domiciliado en Salta 1.578, Rosario, Provincia de Santa Fe y Sebastián Alejandro Moine, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1.982, casado con Verónica Bocco - DNI Nº 31.804.378, de profesión Ingeniero Civil, titular del D.N.I. Nº 29.209.231, CUIT Nº 20-29209231-9 domiciliado en Avenida Portugal 1.534 - Piso 6, Rosario, Provincia de Santa Fe, de común y mutuo acuerdo convienen la prorroga, cambio de sede social y aumento de capital de Litoral Bau Construcciones S.R.L.

**1- Prorroga.**

Se prorroga la duración de la sociedad por O diez) años — Nueva Fecha de vencimiento de la sociedad 14/02/2022

**2- Aumento de capital.**

Se resuelve aumentar el capital de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) a \$ 500.000 (pesos quinientos mil), por lo cual los socios suscriben \$ 300.000 (pesos trescientos mil) en la misma proporción que tenían antes del aumento, es decir, el socio Luis Pablo Quaranta suscribe 10.050 (diez mil cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos cien) cada una; el socio Agustín Quaranta suscribe 9.975 (nueve mil novecientas setenta y cinco) de \$ 10 cada una y el socio Sebastián Alejandro Moine suscribe 9.975 (nueve mil novecientas setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Dicho aumento es integrado mediante la capitalización parcial de la cuenta Resultados del Ejercicio.

Por consiguiente queda redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente forma: Quinta: Capital: Luis Pablo Quaranta, argentino, nacido el 21 de Junio de 1.954, divorciado (según Exp. 1385/01, sentencia 845 del 18/12/2001 ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, titular del D.N.I. Nº 11.168.967, CUIT Nº 23-11168967-9, domiciliado en Pje. Cajaraville 101 - Piso 7 Dto. A , Rosario, Provincia de Santa Fe, Agustín Quaranta, argentino, nacido el 09 de Noviembre de 1.982, soltero, de profesión Ingeniero Civil, titular del D.N.I. Nº 29.362.171, CUIT Nº 20-29362171-4, domiciliado en Salta 1.578, Rosario, Provincia de Santa Fe y Sebastián Alejandro Moine, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1.982, casado con Verónica Bocco - DNI Nº 31.804.378, de. profesión Ingeniero Civil, titular del D.N.I. Nº 29.209.231, CUIT Nº 20-29209231-9 domiciliado en Avenida Portugal 1534 - Piso 6 , Rosario, Provincia de Santa Fe

**3- Designación de sede social**



Se fija la sede social en Av Portugal 1534 - Entrepiso A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 115 471502 Feb. 22

---

## **LOS SENSEI S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 102. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en la reunión de socios del 19 de Noviembre de 2.021 se instrumentó lo siguiente:

Cesión cuotas de capital social: el socio Darío Osvaldo Gastón García, argentino, DNI N° 20.402.688, CUIT N° 20-20402688-3, nacido el 20 de Julio de 1.968, divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio en Sarmiento N° 100 BIS, de la ciudad de Ibarlucea, apellido materno Aguilar, como titular de 13.333 cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, vende, cede y transfiere la suma de 6.666 cuotas de capital de \$ 10 cada una, a favor del señor Andrés Bruno Carpanzano, argentino, DNI N° 20.149.276, CUIL N° 20-20149276-2, nacido el 6 de Octubre de 1.968, soltero, de ocupación consultor, con domicilio en calle Cardenal Fasolino N° 333 de la ciudad de Santa Fe capital, apellido materno Baracca y la suma de 667 cuotas de capital de \$ 10 cada una a Claudio M. Forneris, argentino, DNI N° 17.723.059, CUIT N° 20-17723059-7, con domicilio en calle Italia N° 563, piso 1, depto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, apellido materno Benítez, empleado, nacido el 20 de Mayo de 1.966, casado en segundas nupcias con la sra. Alejandra Carina Busleiman, incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a dichas cuotas. Así mismo Leonardo A. Caporicci, argentino, DNI N° 20.173.958, CUIT N° 20-20173958-7, nacido el 8 de Mayo de 1.968, casado con Viviana M. Lodeiro, con domicilio en calle Nihuil N° 29 de la localidad de Funes, apellido materno Camal, como titular de 13.334 cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, vende, cede y transfiere la suma de 3.334 cuotas de capital de \$ 10 cada una, al señor Andrés Bruno Carpanzano, incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a dichas cuotas. Quedando así el Capital Social constituido por 40000 cuotas de \$10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor Claudio M. Forneris, 14.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, el señor Darío O. Gastón García, 6.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, el señor Leonardo A. Caporicci, 10.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una y el señor Andrés B. Carpanzano, 10.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Nombramiento socio gerente: se elige como socio gerente al sr. Claudio M. Forneris, DNI N° 17.723.059, CUIT N° 20-17723059-7, quien actuará en forma conjunta e indistintamente con el señor Darío Osvaldo Gastón García, DNI N° 20.402.688, CUIT N° 20-20402688-3.

Fecha del instrumento: 19 de Noviembre de 2.021.

\$ 80 471480 Feb. 22

---

**MONASTERIO Y  
ASOCIADOS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por el presente, a todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 09 de Diciembre de 2.021, se suscribió un contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de Monasterio Y Asociados S.R.L. por el cual el Sr. Daniel Hugo Cabrera (cedente), argentino, nacido el 10/03/1959, DNI Nº 12.720.233, CUIT Nº 20-12720233-9, ingeniero electricista, divorciado, vende, cede y transfiere al Sr. Marcelo Héctor Navone (cesionario), argentino, nacido el 19/08/1970, DNI Nº 21.620.303, CUIT Nº 20-21620303-9, contador público, casado 2.787 (dos mil setecientos ochenta y siete) cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una de Monasterio Y Asociados S.R.L. y a Marcelo Santiago Ayub (cesionario), argentino, nacido el 11/09/1970, DNI Nº 21.578.911, CUIT Nº 20-21578911-05 contador público, casado 2.786 (dos mil setecientos ochenta y seis) cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una de Monasterio y Asociados S.R.L. con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al T. 1649 F. 240235 Nº 1521 de Contratos en fecha 20/09/2013.

En consecuencia, la cláusula sexta del contrato social queda redactada como sigue: Artículo Sexto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$ 166.650) dividido en dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) cuota de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Alejandro Morbelli 1.665 (mil seiscientos sesenta y cinco) cuotas sociales que representan el 9,99% del Capital Social; Marcelo Héctor Navone 6.503 (seis mil quinientos tres) cuotas sociales que representan el 39,02% del capital social; Marcelo Santiago Ayub 6.502 (seis mil quinientos dos) cuotas sociales que representan el 39,02% del capital social y Sandra Edit Palaez 1.995 (mil novecientos noventa y cinco) cuotas sociales que representan el 11,97% del capital social.

Asimismo, se hace saber que el Sr. Daniel Hugo Cabrera ha renunciado a su cargo de gerente de Monasterio y Asociados S.R.L.

\$ 80 471600 Feb. 22

---

**MAOCONMETAL S.R.L.**

**PRORROGA DE LA SOCIEDAD**

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 09 de Febrero de 2.022.

2) Prorroga de la sociedad: Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario de la Reactivación Societaria del 15/02/2002.

\$ 45 471493 Feb. 22

---

**NACADIE COMERCIAL S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza - Juez- Dra. Mirian G. David - Secretaria - hacen saber que se ha ordenado en los autos caratulados: NACADIE COMERCIAL S.A. s/Renuncia y Designación de representantes- (Expte. N° 303 - Año 2021) - CUIJ N° 21-05291687-6-1- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Directorio de fecha 11 de marzo de 2021, se reúne el Directorio de la sociedad Nacadie Comercial S.A., a los efectos de resolver el siguiente asunto:

Renuncia del Representante en la República Argentina. Sr. Patricio María Coghlan, D.N.I. 10.390.650 - Designación de representante.

Por Acta de Directorio, de fecha 15 de marzo de 2021, se reúne el Directorio de la sociedad, a los efectos de designar el Representante Legal en la República Argentina, en los términos del artículo 123 Ley 19.550, según lo siguiente:

Sr. Facundo Persoglia D.N.I 32.619.586, CUIL N° 20-32619586-4, Nacionalidad Argentino, Empleado, Casado, Nacido: 07 de Octubre de 1986, domiciliado en calle Chacabuco Nro. 539 - Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 11 de Febrero de 2.022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 100 471523 Feb. 22

---

**PORTAL CERES HOTEL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Carátula del expediente: PORTAL CERES HOTEL S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales y Modificación al contrato social - CUIJ N° 21-05393464-9, en trámite ante el Registro Público de Rafaela. Acto.- Cesión de cuotas societarias.

Lugar y fecha de celebración del convenio: Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a 2 de septiembre de 2.020.

Socio cedente: Williams Leonardo Carnielli, de apellido materno Ruffino, argentino, nacido el 20

de mayo de 1.941, DNI N° 6.292.887, casado en primeras nupcias con María del Rosario Coggiola, CUIT N° 20-6.292.887-6, jubilado, domiciliado en calle Rivadavia N° 2447, Piso 9, Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Cesionario.- Sebastián Reinaldo Mondino, de apellido materno Baurle, argentino, nacido el 2 de marzo de 1.980, soltero, DNI N° 28.072.122, CUIT N° 20-28072122-1, productor agropecuario, domiciliado en calle Dorrego 233 de Ceres, Provincia de Santa Fe, y Alejo Reinaldo Mondino, de apellido materno Monteresino, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1.999, soltero, DNI 41.654.577, CUIT N° 20-41654577-5, productor agropecuario, domiciliado en calle Dorrego N° 233 de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Cuotas que se transmiten.- El señor Williams Leonardo Carnielli Cede al señor Sebastián Reinaldo Mondino, y éste acepta, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales de valor nominal \$2.000.- (Pesos dos mil) cada una y al señor Alejo Reinaldo Mondino la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales de valor nominal \$2.000 (Pesos dos mil) cada una de la razón social "PORTAL CERES HOTEL S.R.L.", con domicilio social en Avda Blas Parera 34 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, la que se constituyera por instrumento privado otorgado en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 16 de mayo de 2.014 por los señores Williams Leonardo Carnielli y Guillermo Ernesto Carnielli, quienes regularizaron la firma "Carnielli, Williams y Carnielli, Guillermo Sociedad de Hecho" y se inscribió en el Registro Público con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 26.6.14 bajo el N° 1646, Folio 15, Tomo III de SRL. Las cuotas objeto de cesión representan, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la sociedad comercial nombrada.

Modificación de la cláusula 4 del contrato social.-Como consecuencia de la celebración de este contrato se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta.- El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en cien cuotas de \$2.000.- cada una, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica. Cada cuota da derecho a UN VOTO. El capital social se encuentra íntegramente suscrito e integrado a la fecha de otorgamiento de este acto y, en base a la cesión formalizada, la participación de los socios queda conformada del siguiente modo:

a) El socio Guillermo Ernesto Carnielli, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de valor nominal \$2.000.- (Pesos dos mil) cada una, que representan el 50 % (cincuenta por ciento) del capital social.

b) El socio Sebastián Reinaldo Mondino, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas de valor nominal \$2.000.- (Pesos dos mil) cada una, que representan el 40 % (cuarenta por ciento) del capital social.

c) Y el socio Alejo Reinaldo Mondino, la cantidad de 10 (diez) cuotas de valor nominal \$2.000.- (Pesos dos mil) cada una, que representan el 10% (diez por ciento) del capital social.

Renuncia del socio cedente.- El señor Williams Leonardo Carnielli renuncia al cargo de gerente. La administración y representación continuará a cargo del socio Guillermo Ernesto Carnielli.

Fecha de la resolución social mediante la que se aprobó la modificación del contrato social: Ceres, Provincia de Santa Fe, 2 de diciembre de 2.021.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Rafaela, 30 de diciembre de 2.021 - Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

---

**PAMA INOX S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber de las modificaciones dispuestas por escritura pública de fecha 03/12/2021.

Cesión de cuotas nuevos socios: Pablo Santiago Recagno (DNI 27.862.352) cedió la totalidad de su cuotas sociales a favor de Eleonora Cripovich, argentina, apellido materno Racca, nació el 10 de mayo de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.526.530, CUIT/L 27-29526530-8, de profesión comerciante, domiciliada en Dorrego 757 (Piso 10 Oto. B) de esta ciudad.

Marcelo Horacio Cudos cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Juan Bautista FASSIO, argentino, apellido materno Balonchard, nació el 3 de diciembre de 1979, titular del D.N.I. N2 27.725.216, CUIT/L 20-27725216-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Eleonora Cripovich, domiciliado en Dorrego 757 (Piso 10 Dto. B) de esta ciudad.-

Administración y representación: Pablo Santiago Recagno renunció al cargo de Socio Gerente. Se designa como nuevo Socio Gerente a Juan Bautista Fassio.

Sede Social: se fija el domicilio en calle Brown 1970 22 B de Rosario.

\$ 45 471565 Feb. 22

---

**RESONANCIAS S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

A los fines legales pertinentes se hace saber que, por Asamblea del 15 de marzo del 2021, el Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Walter Rubén Lastra, Argentino, D.N.I. Nº 14.534.96, CUIT 20-14534964-9, nacido el 4 de Septiembre de 1961, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Presidente Perón N2 228 de la localidad de Capitán Bermúdez.

Director Suplente: Patricia Mabel López, Argentina, DNI Nº 16.205.805, CUIT 27-16205805-9, nacido el 1 de Septiembre de 1962, de profesión comerciante, casada, domiciliada en calle Presidente Perón Nº 228 de la localidad de Capitán Bermúdez.

\$ 45 471606 Feb. 22

---

## **RESIDENCIA VILLA LUJAN S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en Autos: Residencia Villa Lujan S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 446/2021.

Denominación: RESIDENCIA VILLA LUJAN S.R.L..

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 18/02/2021.

Domicilio: Avda Lujan N° 3945 - Ciudad de Santo Tomé - Provincia de Santa Fe.

Socios: Sabena, Franco Nicolás Daniel, argentino, nacido el 8 de Agosto de 1994, DNI N° 36.407.295, con domicilio en calle 10 de Enero N° 2500 8 3 Puerto Amarras de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-36407295-4, estado civil Soltero; Dapello, Diego Esteban, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1977, DNI N° 25.803.712, con domicilio en calle Marcial Candiotti N° 3668 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista de Sistemas, CUIT N° 20-25.803.712-0, estado civil Casado en primeras nupcias con Parma María Mercedes; Dapello, María Laura, argentina, nacida el 25 de Septiembre de 1981, DNI N° 29.048.419, con domicilio en calle Maipú N° 1852 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Administración, CUIL N° 2729.048419-2, estado civil Casada en primeras nupcias con Ronchi Luis Sebastián; y Dapello, Maria Fernanda, nacida el 24 de Julio de 1978, DNI N° 26.460.481, con domicilio en calle Alte. Brown N° 1642 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Administración, CUIT N° 27-26.460.481-3, estado civil Casada en primeras nupcias con Bechis Lisandro.

Capital: Pesos doscientos mil.- (\$200.000.-) en cuotas de \$100 cada una.

Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se designa al socio Dapello Maria Fernanda.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios excepto en el caso en que el capital social alcance el importe fijado por el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. En dicho supuesto la fiscalización será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, a las siguientes actividades: Prestar servicios de atención y cuidado de personas de manera ambulatoria o con internación, en la forma de residencia geriátrica u otra. Para llevar adelante el mismo se designará un Director Técnico con el Título Profesional de Médico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, comprar y vender en comisión, comprar y vender, constituir todo tipo de derechos, dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, dar y tomar franquicias comerciales, depósitos, donar, extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Por lo tanto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, este contrato y toda norma que le sea expresamente aplicable.

Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Santa Fe, 10 de Febrero de 2022.

\$ 100 471540 Feb. 22

---

## **SUBBOTIN S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar ordenado en los autos: SUBBOTIN S.A.S. s/Constitución" Expte. Nro. 254/2022, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Constitución: 14 de Enero de 2022.

Socios: Verónica Nanci Subbotin, apellido materno Maiolino, arg., mayor de edad, nacida 16/03/1974, soltera, DNI: 23.900.076, CUIT: 27-23900076-8, domicilio San Martín 555, San Lorenzo, Santa Fe; y Sergio Javier Esteban, apellido materno Esteban, español con residencia permanente, mayor de edad, nacido 22/02/1975, soltero, DNI: 96.135.775, CUIT: 20-96135775-7, domicilio San Martín 584, San Lorenzo, Santa Fe. Denominación: SUBBOTIN S.A.S.. Domicilio Social: San Lorenzo 181, Capitán Bermúdez, Santa Fe. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, representación y distribución al por menor y/o al por mayor de pinturas y/o productos conexos y/o afines a los rubros pinturería y ferretería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: De pesos trescientos mil (\$300.000), representado por trescientas (300) acciones de pesos un mil (1000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme art. 44 Ley 27349. Administración y Representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes Primer Organismo de Administración designado: Representante Titular: Verónica Nanci Subbotin, Representante Suplente: Sergio Javier Esteban; quienes aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Av. San Lorenzo 181 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 LGS. Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 471513 Feb. 22

---

## **TRIMERCE REPUESTOS S.R.L.**

## CONTRATO

Conforme al art. 10 de la Ley 19550: Razón Social: TRIMERCE REPUESTOS S.R.L. Constitución según contrato al día 02 del mes de febrero de 2022 Expte. N° 198-Año 2022, CUIJ 21-05525467-9, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario. Integrantes de la Sociedad: el Señor Alvaro Cedeira, DNI N° 36.004.429, CUIT: 2036004429-8, argentino, soltero, de profesión Comerciante, nacido el 02/10/1991, con domicilio real en calle Pasaje De La Sierva 2335, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; El Señor Franco Nahuel Amaro, DNI N° 38.448.152, CUIT: 20-38448152-4, argentino, soltero, de profesión Contador, nacido el 19/10/1994, con domicilio real en Calle Dean Funes 533, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el Señor Ariel Norberto Balzi, DNI N° 16.486.221, CUIT: 20-16486221-7, argentino, casado en primeras nupcias con María Belén Mármol, de profesión Comerciante, nacido el 06/09/1963, con domicilio real en Calle Olegario Andrade 91, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio: tendrá su domicilio legal en la calle Uriburu 2355, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, reparación, mantenimiento, importación, exportación, distribución, transporte, consignación, comisión y representación por mayor y menor de repuestos, sus partes y accesorios para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna. Reparación de vehículos propios y ajenos. Duración: 50 años. Capital Social: Se fija en Pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000), representado por diez mil quinientas cuotas de un valor nominal de cien Pesos (\$100) cada una de ellas. Administración y representación: Estará a cargo de los gerentes socios o no, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma indistinta quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados usaran sus propias firmas, precedida de la razón social, habiendo sido designado Gerente de la Sociedad al Señor Cedeira Alvaro, DNI N° 36.004.429, CUIT: 20-36004429-8, argentino, soltero, de profesión Comerciante, nacido el 02/10/1991, con domicilio real en calle Pasaje De La Sierva 2335 Rosario, Provincia de Santa Fe. El gerente en el cumplimiento de funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño de sus negocios. Representar a la sociedad ante las Reparticiones Municipales, Provinciales y Nacionales- FISCALIZACIÓN: estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre 31 de enero de cada año.

\$ 85 471533 Feb. 22

---

### VILLAFRANCA S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Por acta de Asamblea General Extraordinaria No. 20, de fecha 12 de setiembre de 2014, se aumentó de Capital Social por la suma de \$ 40.000, elevándolo a la suma de \$ 740.000.-

2) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2015, ratificada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, se resolvió la Reducción del Capital Social por retiro de socio, en la suma de \$ 300.000, por lo cual el nuevo Capital es de \$



440.000.- En esta última Asamblea, además, se resolvió modificar el objeto social y el plazo de duración del Directorio, fijándolo en 3 ejercicios. Rosario, 10 de febrero de 2022.

\$ 45 471519 Feb. 22

---